



# ¿TIENE UN SER QUERIDO QUE DESAPARECIÓ EN LA RUTA MIGRATORIA? ¿QUÉ HACER?

**COFAMIDE**  
Asociación Comité de Familiares de Migrantes Patricios y Desaparecidos  
de El Salvador



**CICR**



# 1

## DÓNDE IR: LA BÚSQUEDA

### **Reporte la desaparición ante el Ministerio de Relaciones de Exteriores de El Salvador.**

La institución tomará los datos de su caso y activará a los consulados pertinentes. Usted también puede contactar al consulado salvadoreño que cubre el país donde supone que ha desaparecido su ser querido: su función es ayudar a los salvadoreños que se encuentran en otros países.

También puede acudir a la **Procuraduría para la Defensa de los de Derechos Humanos** (PDDH), al Departamento de Atención a Personas Desplazadas y Personas Migrantes, o a la delegación departamental de Procuraduría para la Defensa de los de Derechos Humanos más cercana a usted. Ellos documentarán y tomarán los datos de su caso y activará al Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador para la protección consular (prestar ayuda y asistencia a los salvadoreños en el exterior por medio de sus consulados) y acciones de localización.

Puede tomar contacto con el **Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (COFAMIDE)**. El Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador puede apoyarle en los trámites para la búsqueda de su ser querido por medio de los consulados del Ministerio de Relaciones Exteriores en Guatemala, Honduras, México y Estados Unidos. También, a través de la Fiscalía General de la República y de la Comisión Nacional de Búsqueda de México, con el apoyo de la organización Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho.

Puede tomar contacto con el **Servicio Jesuita para Migrantes**, que tiene un programa de búsqueda de personas desaparecidas en centros de detención de migrantes, cárceles, albergues, hospitales y morgues de México y de Estados Unidos. Su sede está en México, pero se los puede contactar por teléfono o correo electrónico.



## IMPORTANTE:

Puede hacer algunos o todos estos trámites de manera GRATUITA, pero lo más importante es reportar la desaparición de su ser querido ante el Ministerio de Relaciones Exteriores en El Salvador o en sus respectivos consulados.



**No importa si su ser querido migró de forma irregular.** Usted tiene derecho de conocer el paradero de su ser querido.



**Las familias tienen derecho a recibir un trato digno, respetuoso, igualitario y sin discriminación.** De igual manera, tienen derecho de ser informadas sobre las acciones que toman las autoridades en cuanto a la búsqueda de su ser querido.



**No espere:** no hay ningún plazo mínimo para realizar estos trámites.



**De seguimiento:** puede volver —en cualquier momento— y consultar sobre cuáles han sido las acciones de búsqueda que se han hecho y cuáles se harán en su caso.



**La información relativa a la persona desaparecida debe ser tratada por las autoridades con responsabilidad y respeto,** garantizando la debida protección de la dignidad de la víctima y la de sus familiares. Esto incluye resguardar los datos de la persona que solicita la búsqueda y asegurarse de brindarle las medidas legales de protección en caso de riesgo a su integridad.

*No está solo: existe apoyo y asistencia totalmente gratuita.*

## DÓNDE IR: APOYO

Puede contactar al **Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (COFAMIDE)**. El comité está conformado por familiares de personas migrantes desaparecidas. Dentro del apoyo que pueden brindarle, está la posibilidad de hacer llamadas nacionales e internacionales gratuitas para la búsqueda de la persona que ha desaparecido.

Puede acudir a la **Unidad de Difusión y Búsqueda de Cruz Roja Salvadoreña para presentar su caso al programa de Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF)** que, de cumplir con los criterios de aceptación de la Cruz Roja, tomará una serie de datos necesarios para poder iniciar la búsqueda —siempre en conformidad con el Código de conducta de protección de datos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja— activando la Red de vínculos familiares de la Cruz Roja.

Si usted necesita apoyo emocional o atención en salud mental, puede llamar a las líneas gratuitas: **7741-4485 y al 131**, donde profesionales de la salud mental del Ministerio de Salud pueden atenderle de manera confidencial. **Para recibir atención diferenciada**, recuerde comentarles que solicita apoyo emocional debido a la desaparición de su ser querido.

También puede contactar al **Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos** o a la Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de la Cruz Roja Salvadoreña, ambos en San Salvador, para entrar en un grupo de apoyo para familiares de personas desaparecidas.

Si desea o necesita asistencia legal para el proceso de búsqueda, las delegaciones departamentales de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos le pueden ayudar. También pueden ayudarle el Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos, a través de la organización Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho.

## ¿QUÉ INFORMACIÓN PROPORCIONAR A LAS AUTORIDADES?



Datos generales sobre su familiar, por ejemplo, nombre completo, edad, fecha de nacimiento, número de documento único de identidad (DUI).



Datos sobre las circunstancias de la desaparición: lugar, fecha, plan de viaje, qué prendas y accesorios utilizaba el día de la desaparición, última vez que se comunicó con su familia y, en caso de que la persona se haya movilizó en su vehículo personal, proporcionar datos del número de placa.



Antecedentes médicos o señas distintivas como: cirugías, cicatrices, tatuajes, dentadura de la persona desaparecida.



Copias de fotografías recientes de la persona desaparecida.



Lleve todos los documentos importantes como: su documento de identidad y, si tiene, fotocopias de los documentos de identidad y de nacimiento de la persona desaparecida.

# 4

## CONSEJOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES



Trate de ser paciente, mantener la calma y de contar su historia de forma clara y ordenada, paso por paso.



Anote el número o código del caso y el nombre de la persona que estará encargado de su caso.



Usted tiene derecho a solicitar una copia de cualquier documento que se elabore.



Si no le tratan de forma apropiada, pida hablar con el jefe de la persona que le atendió.



Considere pedir asesoría y acompañamiento en las delegaciones departamentales de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos o al Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos.



Guarde en un lugar seguro los documentos que le entreguen



De seguimiento: vuelva pasado un tiempo para preguntar qué acciones de búsqueda se hicieron y se harán.



Si no está satisfecho con el trato brindado o las acciones tomadas, acérquese a la Procuraduría de Defensa de los Derechos Humanos.



## ALGUNOS CONTACTOS ÚTILES

Ministerio de Relaciones Exteriores, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán.  
Unidad de Asistencia y Protección para salvadoreños en el Exterior

☎ Tel. 2231-2950, 2231-1001

Si usted está en México: Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador  
en México ☎ Tel. 01-800-747-6117

Si usted está en Estados Unidos: Ministerio de Relaciones Exteriores de El  
Salvador en Estados Unidos

☎ Tel. 1-888-30-111-30

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Departamento de  
Atención a Personas Desplazadas y Personas Migrantes

☎ Tel. 2520-3403

Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia de la Cruz Roja  
Salvadoreña ☎ Tel. 2221-7256 y 2221-7274

Ministerio de Salud a través del departamento de salud mental

☎ Líneas gratuitas de atención: 7741-4485 y al 131.

Para recibir atención diferenciada, recuerde comentarles que solicita apoyo  
emocional debido a la desaparición de su ser querido.

Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El  
Salvador (COFAMIDE):

☎ Tel. 2222-8292.

✉ [cofamide.elsalvador@yahoo.com](mailto:cofamide.elsalvador@yahoo.com)

Fundación para la Justicia y el Estado Democrático del Derecho:

☎ Sede México: (52) (55) 63943092.

☎ Sede El Salvador: (503) 2260-8001 y (503) 2260-2841.

✉ [elsalvador2@fundacionjusticia.org](mailto:elsalvador2@fundacionjusticia.org).

Servicio Jesuita para Migrantes en México:

☎ Tel. (0055) 5527-5423




✉ [cdmx@sjmmexico.org](mailto:cdmx@sjmmexico.org)

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en El Salvador

☎ Tel. 2263-2610

✉ [sal\\_salvador\\_mailbox@icrc.org](mailto:sal_salvador_mailbox@icrc.org)

Ayudamos a personas de todo el mundo afectadas por conflictos armados y otras situaciones de violencia, haciendo todo lo posible para proteger su dignidad y aliviar su sufrimiento, a menudo, junto a nuestros asociados de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Además, procuramos prevenir el sufrimiento mediante la promoción y el fortalecimiento del derecho y de los principios humanitarios universales.

 [facebook.com/CICRDRMX](https://facebook.com/CICRDRMX)  
 [twitter.com/CICR\\_DRMX](https://twitter.com/CICR_DRMX)  
 [instagram.com/cicr\\_mx](https://instagram.com/cicr_mx)

**Misión del CICR en El Salvador**

Calle El Mirador, 5367  
Colonia Escalón,  
San Salvador, El Salvador  
T+ 503 2263 2610/2542  
[sal\\_san\\_salvador@icrc.org](mailto:sal_san_salvador@icrc.org)  
[www.cicr.org](http://www.cicr.org)  
© CICR, enero de 2019

